

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C
RECIBIDO

SOCIEDAD

FEDERAL
RECIBIDO

7 OCT 2021
HACIENDA **SIF**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE

14:51
07 OCT 2021
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

HIPOTECARIA FEDERAL, S N C

SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL

ADMINISTRACION

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
MONTO

(ARTÍCULO 42)

Mtro, Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones

La Dirección de Administración ha resuelto con esta fecha adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación del suministro de materiales para dar continuidad al mantenimiento en los equipos de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en Av. Ejército Nacional No. 180, Colonia Anzures, C.P. 1 1590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México". Por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente: .

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
07 OCT. 2021
15:03
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500
www.gob.mx/sif



En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- I. Descripción de los bienes objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

Partida	Descripción	Cantidad	p.U.	Total
29901	Turbina Jaula de ardilla 12x6	1	\$3,924.00	\$3,924.00
24601	Alambre de cobre magneto esmaltado calibre 14 bobina 8kls	8	\$9,600.00	\$76,800.00
24601	Contactador trifásico 220v	20	\$2,500.00	\$50,000.00
25901	Acido desincrustante cubeta 20 litros	3	\$6,500.00	\$19,500.00
29101	Cepillo de cerdas laminado para fluxes % con varilla	4	\$2,100.00	\$8,400.00
26105	Aceite sintético para refrigerante cubeta 4 litros	15	\$2,040.00	\$30,600.00
26105	Gas refrigerante R-134 ^a tanque de 13 kilos	15	\$7,020.00	\$105,300.00



HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

II. Plazos y condiciones de la entrega de los bienes;

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes serán dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

Investigación de mercado.

Documento anexo.

Como resultado de la investigación de mercado, el proveedor que se sugiere para la adquisición de los bienes cumple con los requisitos técnicos que se solicitan.

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la contratación se basa en:

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los equipos de aire acondicionado de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. es necesario realizar el cambio de contactores,



embobinado de bombas centrifugas, cambio de turbina en manejadora, así como realizar el mantenimiento mayor. Todo el material que arriba se enlista se requiere para que la empresa que actualmente realiza el mantenimiento preventivo y correctivo pueda continuar realizando dicho servicio.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 26 fracción III y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado



V.El monto de la contratación y forma de pago propuesta;

Monto de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de: \$ \$294,524.00M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 32/100 Moneda Nacional).

Forma de pago propuesta:

El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los



HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

bienes a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal y presentado el CFDI respectivo, debidamente requisitado.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes no prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

En términos de lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del art. 48 de la Ley de Adquisiciones se considera que no es necesaria la presentación de la garantía de cumplimiento, lo anterior, en atención a que el plazo de la entrega de los bienes se efectuará dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

VI. Nombre del proveedor propuesto y sus datos generales,

La adquisición que se solicita se realizará con la empresa: Construcciones, Edificaciones, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V.

Datos generales que se requieren:

- 1) Construcciones, Edificaciones, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V.
- 2) Avenida tepozanes, No 356, col, La perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- 3) Tel 46139474
- 5) correo electrónico: Cecal 0909@gmail.com
- 6) José de Jesús Limón Solís



realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de contratación propuesta, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos para una adjudicación directa. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, las condiciones de pago serían contra la entrega de los bienes dentro de los tiempos mínimos que prevé la normatividad en la materia, abatiendo con ello gastos por financiamiento, mismos que regularmente incluyen en sus cotizaciones, trasladando el costo al comprador final.
- C) Las causas por las cuales se considera que el proveedor Construcciones, Edificaciones, Montajes, Thermofucionadores Mexicanos S.A. de C.V., resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que presenta la propuesta económica más baja con las características técnicas solicitadas. Por ello se considera a este proveedor como la opción más viable para SHF, ya que cumple con las características técnicas solicitadas, además de presentar la propuesta económica más baja.



FEDERAL

D) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los bienes que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos solicitados ofrezca las mejores condiciones del servicio.

Con el procedimiento de adjudicación directa, se estarían recibiendo los bienes de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicará el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso.

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al suministro de diversos materiales de reparación para dar continuidad al mantenimiento en los equipos de aire



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., dichos importes fueron estimados en base al costo real de los bienes, por lo cual Sociedad Hipotecaria Federal no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro; los cuales al no erogarse generan economías para SHF, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

EFICACIA.

El contratar el suministro de diversos materiales de reparación mediante la contratación por el procedimiento de adjudicación directa, minimizará los tiempos de contratación y por lo tanto se optimizarán los tiempos de recepción de los bienes y garantizará el correcto mantenimiento a las instalaciones del edificio y realizar los trabajos de manera adecuada.

EFICIENCIA.

La contratación del suministro de baterías, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación del Proveedor que se solicita sea adjudicado mediante el procedimiento de adjudicación directa, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración estará en posibilidad de dar cumplimiento a su programa de mantenimiento de forma satisfactoria.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

Imparcialidad y Honradez: La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos



HACIENDA
HACIENDA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HIPOTECAR'A

FEDERAL

y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que se ha dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que se ha verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a los proveedores, dando cumplimiento a todos y cada uno de los



SOC}EDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de adquirir los bienes en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración, se determinó que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HACIENDA



HIPOTECARIA
FEDERAL

resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.



26105, 271 01 y 27 f 0/

Vo.B0. Suficiencia Presupuestal.

24601 material eléctrico y electrónico (\$126,800.00) más I.V.A

29901 refacciones y accesorios menores otros bienes muebles (\$3,924.00) más I.V.A

25901 otros productos químicos (\$19,500.00) más I.V.A

29101 herramientas menores (\$8,400.00) más I.V.A

26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipos de producción y servicios administrativos (\$135,900.00) más I.V.A

No adeudo de contribuciones fiscales.

Toda vez que el monto de la presente contratación no excede al señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021 no son aplicables;



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social

La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se precisa la siguiente información:

- I.El suministro de los bienes, para dar continuidad al mantenimiento a equipos de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en Ejército Nacional No. 180, Colonia Anzures, C.P. 1 1590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Se deberán entregar los bienes de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas o de 16:00 a 18:00 horas o sábados y domingos en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- II.Las condiciones de entrega de los bienes serán dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- III.La Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la servidora pública facultada para recibir los bienes, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los bienes, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;

Asimismo el C. Hugo Molina Sánchez, Analista de Recursos Materiales y Servicios Generales, será el servidor público responsable de administrar y vigilar la recepción de los bienes correspondientes de manera coordinada con el servidor público indicado en el párrafo anterior.

- IV.El tipo de pruebas o verificación física a que se someterá a los bienes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, será de acuerdo a lo establecido en el anexo A, siendo el responsable de recibir dichos bienes el C. Hugo Molina Sánchez, Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberán realizarse en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.
- V.El procedimiento para la devolución o el rechazo de los bienes adquiridos o para determinar los incumplimientos en la prestación de los mismos, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo, será con una notificación al proveedor del incumplimiento para la sustitución o reemplazo de los bienes, al día hábil siguiente a la realización de las pruebas.

Incumplimiento

El incumplimiento en la entrega de los bienes será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI):



- I. El área responsable, lugar y horario para su recepción es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- II. El CFDI deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. con RFC: HFE011011-HHI, con domicilio fiscal en: Av. Ejército Nacional No. 180 PB, Col. Anzures, Código Postal 1 1590, Ciudad de México.
- III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son los comprobantes fiscales digitales por internet, en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico cfdshf@shf.gob.mx con copia a los correos electrónicos brobles@shf.gob.mx,
eogarcia@shf.gob.mx y hmolina@shf.gob.mx
- IV. Servidor público facultado para validar que los CFDI o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor el CFDI o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales,

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en los CFDI o en el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor





HACIENDA

SOCIEDAD
FEDERAL

subsananlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.


En ningún caso procederá devolución de CFDI o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Administración.

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México a 07 de octubre 2021

Atentamente



Lic. Claudia America Enriquez Vega
Directora de Administración.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

Este anexo se refiere adquisición de materiales para dar continuidad a los programas de mantenimiento en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) ubicadas en Ejercito Nacional No. 180, col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en Ciudad de México, cuyas cantidades, características y especificaciones se describen a continuación:

Descripción:

Descripción	Cantidad
Turbina Jaula De Ardilla 12x6	1
Alambre de cobre magneto esmaltado calb 14 bobina 8kls	8
Contactador trifásico 220v	20
Acido desincrustante cubeta 20lts	3
Cepillo de cerdas lamido para fluxes % con varilla	4
Aceite sintético para refrigeración cubeta de 4 lts	15





HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

Gas Refrigerante R-134 ^a (tanque) 13 kls	12
--	----

Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes, serán los siguientes: diez días naturales a partir de la firma del contrato. El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en las instalaciones de SHF ubicadas en Ejercito Nacional No. 180, colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en Ciudad de México. y las entregas deberán realizarse de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas o de 16:00 a 18:00 horas o sábados y domingos en un horario de 9:00 a 14:00 horas.



Precios y moneda en que se cotizará y efectuará el pago.

Los precios serán fijos y firmes durante la vigencia del Contrato. Los precios que los proveedores establezcan en su proposición económica deberán expresarse en pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, indicando el costo total de su proposición con número y letra (la discrepancia entre estos dos dará lugar a tomar como verdadera la cantidad expresada en letra).

Anticipos

SHF no otorgará anticipos de ningún tipo.

Condiciones de pago que se aplicarán.

Los pagos se realizarán, en moneda nacional, en un plazo no mayor de 20 (VEINTE) días naturales contados a partir de la fecha en que se haya entregado el CFDI correspondiente, debidamente requisitado y siempre que se hayan entregado los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta que indique el Proveedor.

No adeudo de contribuciones fiscales.

En ningún caso se contratará con empresas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, por lo tanto, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de recepción" con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2020 (o aquella que en el futuro la sustituya), y con el que se acredita que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

En ningún caso se contratará con personas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social de conformidad con las disposiciones en la materia, por lo tanto, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de



recepción" de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el numeral 4.2.6.1, Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el Acuerdo ACDO.SAI .HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

En ningún caso se contratará con personas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero descuento.

Penas convencionales.

En caso de que el licitante ganador incumpla en la entrega de los bienes solicitados en este anexo en el plazo previsto, cubrirá a la "SHF" una pena convencional del 1 al millar sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, por cada día





HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

natural de retraso, durante los primeros 5 días naturales contados a partir del día del vencimiento del aludido plazo, 1.5 al millar, sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, por cada día natural de retraso, durante los siguientes 5 días naturales y de 2 al millar, sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, por cada día natural de retraso, durante los siguientes días de retraso, o bien, defectos o discrepancias o incumplimiento respecto de las especificaciones establecidas en el presente anexo y en su propuesta, que den lugar al rechazo o devolución de los bienes, y éstos no sean repuestos en el plazo establecido en el contrato, en el entendido de que estas penalizaciones no excederán el importe de la garantía de cumplimiento de contrato. El importe de las penas convencionales será deducido de los pagos que tenga que efectuar la convocante; o bien, cubierto mediante cheque certificado librado en favor de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por el monto de la sanción.

La pena convencional pactada no será aplicable si la causa del retraso es imputable a la SHF o a su personal.

El proveedor quedará obligado ante SHF a responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

El importe de las penas convencionales será deducido de los pagos que tenga que efectuar la convocante; o bien, cubierto mediante cheque certificado librado en favor de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por el monto de la sanción.

ENTREGA DE LOS BIENES.

Todos los bienes deben ser nuevos y empaquetados de fábrica. Con excepción de los artículos que se entreguen a granel.

Se verificarán los bienes entregados por el proveedor ganador y en caso de que se reciban incompletos o aun recibándose completos uno o varios de los bienes que los integren se encuentren dañados o no correspondan a los solicitados, se notificará de ello al proveedor ganador y éste tendrá la obligación de entregar dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la notificación de parte de un representante de SHE

La entrega de los bienes se hará directamente en Sociedad Hipotecaria Federal, a quien deberá solicitársele el sello de conformidad correspondiente en el acuse de recibo.

El transporte de los bienes para su entrega correrá a cargo del proveedor; éste deberá seleccionar los medios que considere más adecuados para garantizar la integridad de los bienes hasta su entrega a satisfacción de la Sociedad Hipotecaria Federal.

Sin perjuicio de la recepción por parte del usuario, el proveedor ganador responderá en cualquier tiempo de los defectos de fabricación, daños o los vicios ocultos existentes en los bienes entregados.

PRUEBAS



- I. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los materiales de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para ser recibidos a satisfacción serán las siguientes:
- II. Se realizará una revisión física de los materiales, verificando sus condiciones y características.
- III. Se realizará la revisión de la cantidad de los materiales entregadas.

Así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega, siendo el C. Hugo Molina Sánchez, analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales quien realice dichas pruebas.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI):

I. Área responsable;

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- II. El CFDI deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. con RFC: HFE-OI 101 1-HHI, con domicilio fiscal en: Av. Ejército Nacional No. 180 PB, Alcaldía Miguel Hidalgo, Col. Anzures, Código Postal 11590, Ciudad de México.





- III. Los documentos que deberán remitirse son los comprobantes fiscales digitales por internet, en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico cfdshf@shf.gob.mx con copia a los correos electrónicos brobles@shf.gob.mx, macastaneda@shf.gob.mx y hmolina@shf.gob.mx
- IV. Servidor público facultado para validar que los CFDI o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- V. En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en los CFDI o en el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



VI. En ningún caso procederá devolución de CFDI o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.



Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Adquisición de diversos materiales de reparación para dar continuidad al mantenimiento a los equipos de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hiotecaria Federal, S.N.C.</p>
<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p>	<p>Hugo Molina Sánchez — Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p>	<p>Compranet Cotizaciones Solicitadas a los proveedores</p>
<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>	<p>Construcciones, Edificio, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V. - Si presento cotización Mantenimiento Dinámico Empresarial Ferny S.A. de C.V. Si presento cotización Prodea - Si presento cotización</p>



<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>De acuerdo con la investigación de mercado realizada en comprante, no se encontraron registros de contrataciones similares en el área metropolitana, cabe señalar que la consulta se realizó en fecha 20 de julio a las 11:00 horas. Se anexan las pantallas en donde se pueden apreciar los resultados obtenidos.</p> <p>En base al resultado de la investigación de mercado se solicitaron tres cotizaciones con diferentes proveedores, de las cuales tres presentaron propuesta.</p> <p>Los proveedores presentaron su propuesta, con las especificaciones técnicas, descripción de servicios y tiempos solicitados.</p>
--	---

Resultado de la Investigación de
Mercado para la adquisición de
diversos materiales de reparación para
dar continuidad al
mantenimiento a los equipos de aire
acondicionado en las instalaciones de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.NaC,,



HIPOTECAR\$A

FEDERAL

índice

Concepto	Página
Antecedentes.....	3
	3
Descripción del Servicio.....	
Nombre y contacto de los proveedores.	4
Perfil que debe cubrir el proveedor..	4
Presentación de cotizaciones.....	5
Análisis de la Ofertaa..a,,g.....	5
Conclusiones.....	6

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES.



FEDERAL

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los equipos de aire acondicionado de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. es necesario realizar el cambio de contactores, embobinado de bombas centrifugas, cambio de turbina en manejadora, así como realizar el mantenimiento mayor. El material que se enlista se requiere para que la empresa que actualmente realiza el mantenimiento preventivo y correctivo pueda continuar realizando dicho servicio.

Debido a esto, es necesario realizar la adquisición de diversos materiales de reparación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Descripción	Cantidad
Turbina Jaula de ardilla 12x6	8
Alambre de cobre magneto esmaltado calibre 14 bobina 8kls	20
	3
	4
Contactador trifásico 220v	15
Acido desincrustante cubeta 20 litros	15
Cepillo de cerdas laminado para fluxes % con varilla	
Aceite sintético para refrigerante cubeta 4 litros	
Cas refrigerante R-134 ^a tanque de 13 kilos	



OBJETIVO

Con esta contratación se podrá dar continuidad al mantenimiento a los equipos y se obtendrá total eficiencia en el funcionamiento del sistema de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C

ALCANCES

Se adjuntan a este documento los términos de referencia que incluyen entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir los licitantes que deseen participar en el procedimiento correspondiente. (Se adjunta anexo técnico)

Las condiciones para la entrega de los bienes serán las siguientes:

Las entregas de los bienes serán dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

NOMBRE Y CONTACTO DE LOS PROVEEDORES.

Empresa 1

- José de Jesús Limón Solís

Construcciones, Edificio, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V.

Avenida tepozanes, No 356, col, La perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México. Tel 46139474 correo: Ceca10909@gmail.com

Empresa 2

Mantenimiento Dinámico Empresarial Ferny S.A. de C.V.



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

2da calle de modesto lechuga, lote 50, SMza 19, unidad Vicente Guerrero, C.P.
09200 Alcaldía Iztapalapa, ciudad de México.

Empresa 3

Prodea

Av. De las Torres, Mz 2 Lt 2 col. Loma encantada los reyes la paz,

Estado de México cp. 56495

Tel.55234688

PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PROVEEDOR.

El proveedor deberá contar con la capacidad para suministrar la totalidad del material.

Cabe señalar que todos los proveedores los cuales se solicitó cotización cumplen con este requisito y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Empresa 1

Construcciones, Edificio, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V.

Monto de cotización \$294,524.00M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.

La vigencia de la cotización es de 60 días

La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada

Empresa 2

Mantenimiento Dinámico Empresarial Ferny S.A. de C.V.

Monto de cotización \$332,130.00M.N. (trescientos treinta y dos mil ciento treinta pesos 32/100 moneda nacional) más I.V.A.

La vigencia de la cotización es de 30 días

La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada

Empresa 3

Prodea

Monto de cotización \$368,050.00M.N. (Trescientos sesenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.

No precisa la vigencia de la cotización

La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada

Se anexan cotizaciones y evidencia de la información obtenida en Compra Net.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó la información disponible en el sistema CompraNet, obteniendo como resultado lo siguiente:



De acuerdo con la investigación de mercado realizada en comprante, no se encontraron registros de contrataciones similares en el área metropolitana, cabe señalar que la consulta se realizó en fecha 20 de julio a las 11 horas. Se anexan las pantallas en donde se pueden apreciar los resultados obtenidos.

En base al resultado de la investigación de mercado se solicitaron tres cotizaciones con diferentes proveedores, de las cuales tres presentaron propuesta

Los proveedores presentaron su propuesta, con las especificaciones técnicas, descripción de servicios y tiempos solicitados.




CONCLUSIONES

Las Empresas que presentaron propuestas para el servicio de avalúo comercial, de los inmuebles propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, hacen una descripción de los bienes ofrecidos conforme a lo que la Institución requiere, siendo los costos muy similares entre sí, por lo que se concluye que el precio promedio del mercado es de \$331,568.00 y la mediana es de \$332,130.00



07-oct-21
No. de requisición
Adjudicación directa

Elaboró Hugo Molina Sánchez,
analista de la Subdirección de
Recursos Materiales y Servicios
Generales.



No. de Partida															
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

HACIENDA

鳳

I

I

I

I

l

l

l

l

II

II

11

Il

ll

ll

11

l

1

HACIENDA



Ciudad de México, 10
SOCIEDAD
HIPOTECARIA

FEDERAL

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Adquisición de diversos materiales de reparación para dar continuidad al mantenimiento a los equipos de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente carta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo (La adquisición de diversos materiales de reparación para dar continuidad al mantenimiento a los equipos de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.) citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse



HACIENDA

para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
E		
C. Hugo Molina Sánchez	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
C. Sergio Pineda Castillo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	




Recebo

dcseptiembre 2021

Construcciones, Edificio, Montajes, Thermofusionadores Mexicanos S.A. de C.V. Avenida tepozanes, No 356, col, La perla, Ciudad Nezahuacóyotl, Estado de México. Tel 46139474 correo: Cega1.09Q9@grnajLggm

Estimado Proveedor de Servicios:

S.N.C. I.B.D., desea contratar suministro de material de reparación para sistemas de aire acondicionado en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Por en de IQ señalado en el número 10 del Anexo Primero del "Protocolo de publicación y otorgamiento y prórroga de licencias. publicados, autorizadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le

I. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por



HACIENDA

Ciudad de México, 10

el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.
3. En ese mismo orden de ideas, se le indicó que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en Q1 segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Christopher Valenzuela Ponce, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme a la normatividad aplicable.

HACIENDA

que para contratación servicio suministro de material para
acondicionado las instalaciones de Sociedad Hipotecaria del Estudio
Mercado realizado por

El procedimiento se seguirá

de reparación

El sistema de aire en Federal, SON OC Se determinará a partir de
la conclusión de SE de (vía licitación pública, adjudicación directa o
invitación a (l)ando interés que esa empresa nos presente ltra
propuesta y cotización de bienes ;. Adjunto a términos de referencia
que describen las características técnicas

El, mismos que podrán ser
en tres personas y es de
nes. Adjunto a la presente
de los bienes requeridos
«Los bienes»

Así mismo se esp
a más tardar el día

se espera con participación se presente a SH• una
propuesta y cotización de bienes a 17 de septiembre del 2021, a las 18:00
horas.

Es de mencionar
obligación o relac
exclusivamente r

que la solicitud de presentar una cotización,
implica relación comercial posterior por parte

lica el reconocimiento de cualquier
entendido que su cotización servirá

de esta entidad en el para los fines de COMPARACIÓN y
posterior adjudicación.

la cotización se requiere remitirla a nombre del
[Lic. Bertha

Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de
344.78 debiendo remitirla en primera instancia
hmolina@shf.gob.mx.

recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono % 2.6 a (4 78

o electrónico a la dirección brot)lesti shf yo b. y

Ciudad de México, 10

conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones el 70 de de 2015 y el 19 de febrero de 2016; respectivamente; y que para efectos de brevedad se denominará como Protocolo; y la demás normatividad relativa

En espera de contar con su participación, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales.

Atentamente

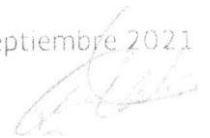


LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios

General

septiembre 2021



de

Prodea

Av. De las Torres, Mz 2 Lt 2 col. Loma encantada los reyes la paz,



HACIENDA



que para contratación servicio suministro de material para
acondicionado las instalaciones de Sociedad Hipotecaria de! Estudio
Mercado realizado por
Estado de México cp. 56495

stimadoP;cveedor de Servicios:

Sociedad Hipotecaria F cderal, S.N.C. I B.D., desea contratar suministro de m_atgrial de
lo que en cumplimiento reparación para .c} sistema de aire acondicionado en Jas
materia de contrataci instalacions,, _de Sociedad Hipotecaria FederalE S.N.C, Por (je
concesiones" publicado señalado en el numeral del Anexo Primero del "Protocolo al.d{ianes
públicas y otorgarnienlo y prorroga de licencias, pernnisos, en el Diario Ofidal cie la
Federación el de agosto de 1 S, le

1. [os servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que
tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por
el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así
como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de
actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de
licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial
de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016,
respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica
del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la



que para contratación servicio suministro de material para
 acondicionado las instalaciones de Sociedad Hipotecaria de! Estudio
 Mercado realizado por

Es de mencionar que la solicit de presentar una cotización, na i}TTflica reconocimiento de cualquier
 e! fido que su cotización servirá

obligación relación comercial posterior por parte de esta entidad, en,
 entendido amente para los fines de COMPARACIÓN y posterior
 adjudicación.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre del Lic. Bertha Alicia Robles
 Recursos Materiales eriales y Servicios Generales al teléfono 67.63 ¿14 78
 debiendo remitirla vía correo electrónico a la dirección brobles@shf.gob.mx
 y

Se do conocimiento que el procedimiento d? onl rataci(3n respectivo i se sujetará a las directrices
 se tenidasen la Ley de Adquisiciones, Arrendarnicntcs y Servicios dei or Público y su Reglamento,
 que se moc Sector cuerdo par el que se expide e! Protocolo de de contrataciones públicas,
 breamiento actuation en rnateria de ot rgamiento y prórroga así como en el "Acuerdo por
 Oficial de la Federa de licencias, permisoq, acit orizaciones y i de contrataciones públicas,
 fines de brevedad s de licencias, permisos, acit orizaciones y ies", publicados en el Diario
 gubernamentales." concesiones;;, asi {Xà0ditica el diverso quo expide el respectivamente; y que para
 Protocolo de actilacion en rnateria de y prorroga de licencias, permisos, tiva y aplicable a las compras
 autorizaciones y concesiones'), i a cederación el 20 de. agosto de 201 5 y el
 9 de febrero de 20 1 6, se denominara como Protocolo; y la detnás
 normatividad relativa y

En espera de contar con su participación, quedo a sus órdenes para ct;alquier

comentario al respecto.

Saludos cordiales.

Atentaff)enta;.

HACIENDA

Ciudad de México, 10

11114

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUENTERO

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

N ñ'@kico

Q21?

Ciudad de México, 10 de septiembre 2021

Año de la V de C.V.

unidad Vicente Guerrero, c.p. 09200

Mantenimiento Dinámico Empresarial
Ferny S.A.

2da calle de modesto lechuga, lote 50,
SMza 19, unidad Vicente Alcaidía
Iztapalapa, ciudad de México.

Jose Esteban Rodríguez
10-Sep-21

mandado Pro v de Servicios:

ad Hipotecaria Federal, S.N.C, i.f3 desea contratar suministro de material de reparación para

lo que en cumplimiento el sistema de aire acondicionado en las instalaciones de actuación
materia de contrataciones de Sociedad Hipotecaria Federal S.N,C Por de lo señalado orizaciones
concesiones" publicado en el numeral del Anexo Primero del "Protccol() de c (i)âtral.aciones
públicas y otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, aul y en c' Diario Oficial de la Federación
el 20 de agosto de 2015, le

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas,

que para contratación servicio suministro de material para
acondicionado las instalaciones de Sociedad Hipotecaria de! Estudio
Mercado realizado por

otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Unica Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.
- 3 En ese mismo orden de ideas, se le indicó que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Christopher Valenzuela Ponce, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme a la normatividad aplicable.

Ciudad de México, 10

SHF, S.P. 1550 Miguel Alemán, Ciudad de México.
www.gob.mx/shf

(02921

V//ft.zndependenciáspAño de
de material de reparación
Hipotecaria Federal, S.N.C
SHF, mismos que podrán ser
menos tres personas y es de
bienes. Adjunto a la presente
s de los bienes requeridos.
bienes

El procedimiento se seguirá la del sistema de aire en Se det orminará a partir de la conclusión de par de una licitación pública, adjudicación directa o invitación a cuando vstro interes empresa nos presente una propuesta y cotizacion de bienes encontrara los t erninoq de referencia quo describen las características t éc nicas

Así mismo se espera que con participación se present a esta SHF una pro pues a v cotización de bienes a mástardar el (día 17 de septiembre del 2021. a {as 18:00 horas.

ÑY r)cionar que la solicitud de presentar una cotizac;on, no implica el recanncinvent(f o relación comercial posterior por parte de esta entidad, cn el entendido para los fines de COMPARACIÓN y posterior adjlüdicafión).

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre. del l,,ic. Bert+a Alicia Robles Recursos Materiales y Se;Nicios Generafcs al teléfono S) .63 44=78 vía correo electrónico debiendo ronich a la dirección y YQb.mx

*ace que procedimiento de contratacion respectivo idas [ey de Adquisiciones, Arrenda.niel'ltos y Sor vicias del Scctfor que se expide el Protocolo de actuación en materia de orgarnient y prórroya de licencias. permisos, autorizaciones y concesiones el diverso CII.}e expide el Protocolo de actuación en materia de orgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones ia Federación el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 6 brevedad se cenaminará como Protocolo; y la derná c;; normatividad relativa y

o se sujetará a las directrices tor Público y su Reglamento, de contrataciones públicas, ", así como en el "Acuerdo por a de contrataciones públicas. nes", publicados en el Diario , respectivamente; y que para ativa y aplicable a las compras

Erespera rontar participación, quedo a órdenes para cualquier comentario al respecto.

HACIENDA

que para contratación servicio suministro de material para
acondicionado las instalaciones de Sociedad Hipotecaria de! Estudio
Mercado realizado por

Saludos cordiales.

Atentamente,



LIC. BERTHA AL*CA ROBLES QUINTERO

SI }bdirectaa de Recursos Materiales y Servicios Generave c,

rv(éxico

(f Q21 Año de (?/h4J
Independencia?z



Construcciones, Edificaciones, Montajes, Thermofucionadores

ANTENIMIENTO

Mexicanos S.A. de C.V.

Lic. Bertha Alicia Robles Quintero Ciudad de México 17 de septiembre del 2021

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

En atención a su amable solicitud nos es grato presentar a su consideración nuestra propuesta por diversos materiales.

Dicho documento estará vigente hasta 60 días naturales.

Presupuesto

Descripción	Cantidad	p.U.
Turbina Jaula De Ardilla 12x6	1pza	\$3,924.00
Alambre de cobre magneto esmaltado calb 14 (bobina) 81<1s	8pzs	\$9,600.00
Contactador trifásico 220v	20pzas	\$2,500.00
Acido desincrustante cubeta 201ts	3pzs	\$6,500.00
Cepillo de cerdas lamido para fluxes % con varilla	4pzs	\$2,100.00
Aceite sintético para refrigeración cubeta de 4 lts	15pzas	\$2,040.00
Gas Refrigerante R-134 ^e (tanque)13 kls	15pzas	\$7,020.00
Total.....		\$294,524.00

Al momento de la facturación incrementa el IVA correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente



Jose de Jesus Limón Solís



Mantenimiento Dinámico Empresarial Ferny S.A de C.V.

At'n: Lic. Bertha Alicia Robles Quintero
Sociedad Hipotecaria Federal

Ciudad de México, 17 de septiembre 2021

P R E S E N T E

PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE REPARACIÓN.

Por medio de este conducto nos permitimos presentar a su amable consideración nuestra propuesta para el suministro de diversos materiales de reparación.

PROPUESTA ECONOMICA

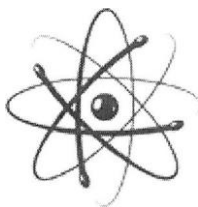
Descripción	Cantidad	P.U	Total
Turbina Jaula de ardilla 12x6	1	\$4,800	\$4,800.00
Alambre de cobre magneto esmaltado calibre 14 bobina 8kls	8	\$10,360	\$82,880.00
Contactador trifásico 220v	20	\$2,150	\$43,000.00
Acido desincrustante cubeta 20 litros	3	\$5,300	\$15,900.00
Cepillo de cerdas laminado para fluxes ¾ con varilla	4	\$2,700	\$10,800.00
Aceite sintético para refrigerante cubeta 4 litros	15	\$3,000	\$45,000.00
Gas refrigerante R-134ª tanque de 13 kilos	15	\$8,650	\$129,750.00
		Sub- Total	\$332,130.00
		IVA	\$53,140.80
		Total	\$385,270.80

La presente cotización tiene una vigencia de 30 días naturales

Atentamente

Alejandr_gjB atriz Sánchez Martínez

2da calle de Modesto Lechuga, lote 50, smza 19, unidad Vicente Guerrero, cp. 09200, Alcaldía Izatapalapa, Ciudad de México.



PRODEEA

AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE BOMBEO, ELECTRICIDAD [INDUSTRIAL,
TRABAJOS DE CONSTRUCCION, COMPRA V VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL

FECHA: 2021-17-09

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
S.N.C AV. EJERCITOS NACIONAL #
180 P.B.

ANZURES, ALCALDIA. MIGUEL HIDALGO

HFE011011HH1 11590 CIUDAD DE MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

COTIZACIÓN: CT-527

En respuesta a su petición para cotizar el material para diversas reparaciones.

Concepto	Cantidad	PIU	Total
Turbina Jaula De Ardilla	1	\$3,400	\$3,400
12x6	8	\$13,000	\$104,000
Alambre de cobre	20	\$2,900	\$58,000
magneto esmaltado calb	3	\$7,300	\$21,900
14 (bobina) 8kls			
Contactador trifásico 220v	4	\$2,250	\$9,000
Acido desincrustante	15	\$3,000	\$45,000
cubeta 201ts			
Cepillo de cerdas lamido	15	\$8,450	\$126,750
para fluxes % con varilla			
Aceite sintético para			
refrigeración cubeta de 4			
lts			
Gas Refrigerante R-134ê			
(tanque)13 kls			

Sub-	\$368,050.00
Total	\$58,888.00
IVA	\$426,938.00
Total	

Atentamente



Ing±mmanuel Garcia Gaona.

Av. De las Torres, Mz 2 It 2 col. Loma encantada los reyes la paz estado de México cp. 56495

Tel.55234688

IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR010	PC-019GYR027-E134-2016	PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO...	Servicios	05/07/2017 09:00
IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guajalajara #050GYR027		CONVOCATORIA ADQUISICION REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO 2017	Adquisiciones	20/08/2016 10:00
CFE-Central Termoeléctrica Felipe Carrillo Puerto #018TQ0348	REFACCIONES AL SISTEMA DE TRAMITACION			
IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR010		LA-019GYR010-N66-2015 SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO Y ...	Adquisiciones	25/03/2015 09:00
IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR010		PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO	Adquisiciones	06/03/2015 09:00
IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guajalajara #050GYR027		--HIRE ACONDICIONADO 2015	Adquisiciones	29/10/2014 15:30
COMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO #018TQ0337	SOLPEC No. 600519714	REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO. ALAMO, TENAVUCA Y TORRE PEDREGAL	Adquisiciones	29/07/2014 13:00
IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Querétaro #050GYR075		IA-019GYR075-N38-2014 REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	Adquisiciones	18/03/2014 11:00
IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guajalajara #050GYR027		PROYECTO DE CONVOCATORIA ADQUISICION REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO 2014	Adquisiciones	29/10/2013 10:00
SFF-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Adquisiciones #027000002	168/2012	PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA ADQUISICION DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO 2013	Adquisiciones	04/09/2012 10:00
IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Querétaro #050GYR075	IA-019GYR075-N21-2012	REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO	Adquisiciones	13/07/2012 13:00
		IA-019GYR075-N21-2012 Refacciones Aire Acondicionado y Refrigeración	Adquisiciones	30/01/2012 12:00

Adquisiciones

SDI REFACCIONES AIRE ACONDICIONADOS C.T. F.C.P

Expediente 1761768 - Adquisición de refacciones aire acondicionado

Referencia del Expediente: 26/023/07/18

Detalles del Expediente

• 1761768

Detalles del Expediente

Código del Expediente
1761768

Descripción del Expediente
Adquisición de refacciones aire acondicionado

Referencia del Expediente
AE/023/07/18

Tipo de Expediente
05. Adjudicación Directa

Categorías del Expediente
95-Material eléctrico y electrónico
10-Combustibles, lubricantes y aditi

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio
Adquisición de refacciones menores para el sistema integral del aire acondicionado ubicado en el inmueble sede de la CONAPESCA.

Notas
Datos relevantes del contrato

Tipo de Contratación
*** Adquisiciones

Entidad
Sin datos

Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)

Plazo de partici
27/07/2018 01:00

31/07/2018 18:57

Detalles del Expediente

Código del Expediente

1399445

Referencia del Expediente

Descripción del Expediente

LA-019GYR010-E190-2017 LPN-SUMINISTRO DE REFRERACIONES AIRE ACONDICIONADO...

Tipo de Expediente

01: Licitación Pública L44SSP

Categorías del Expediente

357C-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio

LA-019GYR010-E190-2017 LPN-CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFRACIONES PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION PARA LAS ZONAS DURANGO, GOMEZ PALACIO E IMISS-PROSPERA, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2017.

Notas

Notas Adicionales por Defecto

Fecha de Inicio: 28/10/17

0 20) onda: 1000 100 0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Tipo de Contratación:
Adujalaciones

🏠 Volver a la Lista

🔍 Expediente 1399445 - LA-019GYR010-E190-2017 LPN SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO....

Referencia del Expediente

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Volver a la lista

Expediente 1399438 - PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO.....

Referencia del Expediente

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Detalles del Expediente

Código del Expediente

1399438

Referencia del Expediente

Categorías del Expediente

3570-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio

PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO.....

Tipo de Contratación

SERVICIOS

Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)

21/06/2017 17:12

Fecha de Inicio del Contrato

Fecha estimada de conclusión del contrato

Descripción del Expediente

PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO.....

Tipo de Expediente

07: Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública

Notas

Notas Adicionales por Defecto

Entidad Federativa

Durango

Plazo de participación o vigencia del anuncio

95/07/2017 09:00

Duración del Contrato

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA

Ingresar al sistema ComprasNet

Expediente 766290 - LA-019GYR010-N66-2015 SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO Y

Referencia del Expediente

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Detalles del Expediente

Código del Expediente
766290

Descripción del Expediente
LA-019GYR010-N66-2015 SUMINISTRO DE REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO Y

Referencia del Expediente

V20151215 01 Licitación Pública Nacional LAASPP

Categorías del Expediente

2990-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
2990-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
5690-Otros equipos

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio

LA-019GYR010-N66-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFACCIONES Y MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, ZONA DURANGO, ZONA IMSS-PROSPERA Y PARA LA ZONA GÓMEZ FALADO, 2015

HO E

141-1064

Notas

Notas Adicionales por Defecto

Entidad

Durango

Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)

03/2015 05:38

Plazo de participa

25/03/2015 09:00

meses

Inicio del Contrato

19/04

Fecha estimada de conclusión del contrato

Detalles del Expediente

Código del Expediente
766231

Descripción del Expediente
PROYECTO DE CONVOCATORIA SUMINISTRO REFACCIONES AIRE ACONDICIONADO

Referencia del Expediente

V2015121515 Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LAASSP

Categorías del Expediente

- 2510-Herramientas y accesorios menores de edificios
- 2520-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional, y recreativo
- 2530-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 2540-Refacciones y accesorios menores de muebles
- 3510-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 5110-Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5500-Otros equipos

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio
PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFACCIONES Y MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, ZONA DURANGO, ZONA IMSS-FROSPERA Y FARO LA ZONA, GÓMEZ PALACIO, 2015

Notas
Notas Adicionales por Defecto

Tipo de Contratación
Adquisiciones

Entidad Federativa
Durango

Fecha de publicación de anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)
22/02/2015 13:31

Plazo de participación o vigencia del anuncio
06/03/2015 09:00

1 0

Fecha de inicio del Contrato

Duración del Contrato

